MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 04 de Marzo 2016-

DECRETO Nº848(C).-

Vistos:

a) Solicitud Permiso Con Goce de Honorarios de los funcionarios(a) de esta Corporación.

LORENA ARAYA VERA DE FECHA 04.03.2016

b) Contrato a Honorarios.

c) Ley Nº 19.880, sobre base de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

d) Resolución Nº 323 de 23/05/2013, de Contraloría General de la República que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias del Personal que indica.

e) D.F.L. Nº 01/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley Nº 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. Nº 12º y las facultades que me confiere el Art. 63º, ambos de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **CONCEDE, PERMISO** Con Goce de Honorarios al siguiente funcionario (a) de esta Corporación.-

NOMBRE	DIAS	PERIODO	REINCORPORACIÓN
LORENA ARAYA	01	04.03.16 – 04.03.16	07.03.2016

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA

JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

JFPB/jgp.-
Distribución:
- Funcionario.
- Carpeta Personal.
- Archivo
Pag.Web.-